

CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 23 de septiembre de 2022. A Despacho de la señora Juez con la documentación allegada por Banco Popular. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2020-00194-00
Proceso: Verbal de Resolución de Contrato de Compraventa
Demandante: María Deyanira Vergara Palomino
Demandados: Diego Fernando Rojas Vergara
María Obdulia Vergara Palomino
Auto: 1674

AGREGUESE al expediente, para que obre y conste, la respuesta emitida por el Banco Popular y sus extractos. Igualmente, póngase en conocimiento de las partes dicha información, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA</p> <p>Roldanillo, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.</p> <p>ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario</p>
--

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b560daa4a8a9937f7dd0f352eb078f6f83cbe70de7e0e6dd91cb9a1e156baa87**

Documento generado en 23/09/2022 03:55:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>